



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 070-2012-CR/GRL*

Huacho; 25 de mayo del 2012.

**VISTO:** El pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Oficio N° 111-2012 –BECO –CRPB-CR-GRL mediante el cual la Consejera Regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Castillo Ochoa, se fije plazo al Acuerdo Regional N° 014-2012-CR/GRL en el que se conforma la Comisión Especial para investigar la problemática de las funciones transferidas de Cofopri del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima en cuanto a la presentación de su dictamen, informe o proyecto.



### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 02 de febrero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, mediante el Acuerdo Regional N° 014-2012-CR-GRL se aprobó la conformación de la Comisión Especial para investigar la problemática de las funciones transferidas de Cofopri del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima, quedando integrada por los Consejeros Regionales de las provincias de Oyón, Huaura, Cajatambo y Huaral.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de mayo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Oficio N° 111-2012 –BECO –CRPB-CR-GRL mediante el cual la Consejera Regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Castillo Ochoa, se fije plazo al Acuerdo Regional N° 014-2012-CR/GRL en el que se conforma la Comisión Especial para investigar la problemática de las funciones transferidas de Cofopri del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima en cuanto a la presentación de su dictamen, informe o proyecto; con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Barranca; del debate



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2012-CR/GRL

entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** no fijar plazo para que la Comisión Especial que investiga la problemática de las funciones transferidas de Cofopri del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima realice su informe al pleno de Consejo Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*[Handwritten signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO